

Aprobada en la sesión del día 13 de Abril de 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2021.

Siendo las dos y cuarenta y cinco minutos (2:45 p.m.) de la tarde, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete desde el Centro Post Cosecha del corregimiento de Volcán, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí. Se encontraban presentes el ministro de la Presidencia JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, LUIS FRANCISCO SUCRE ministro de Salud; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO, el ministro consejero de Asuntos Agropecuarios CARLOS SALCEDO, y valiendose de medios tecnológicos el ministro consejero para la inversión privada JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUÍZ, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO, la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Economía y Finanzas HECTOR ALEXANDER; RAMÓN MARTÍNEZ, ministro de Comercio e Industrias; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; MILCIADES CONCEPCIÓN, ministro de Ambiente, el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR; el ministro para Asuntos Del Canal ARISTIDES ROYO y el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la lectura del Orden del Día:

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión del 30 de marzo de 2021.

IV. Consideración de los siguientes temas:

Ministerio de Salud.

1. Presentación “Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Cortesía de sala: Dr. Gerardo Alfaro, asesor de la Organización Panamericana de la Salud; Dra. Nadja Porcell, directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud; Dr. Rodrigo de Antonio, Asesor del Ministerio de Salud, Dr. Leonardo Labrador, jefe del departamento de Epidemiología y el viceministro de Seguridad Ivor Pittí.

Ministerio de Ambiente.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 33-21, que modifica la Resolución de Gabinete No.85 de 7 de noviembre de 2020.

Ministerio de Economía y Finanzas.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 34-21, que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2021, con asignación a favor de Metro de Panamá, S.A., hasta por la suma de veintiún millones trescientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro balboas con 00/100 (B/. 21,383,754.00).

Cortesía de sala: licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación (DIPRENA) del Ministerio de Economía y Finanzas.

4. Proyecto de Decreto de Gabinete No. 06-21, que autoriza la celebración del Convenio de Suscripción de Acciones Serie “B” entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por el incremento del Capital Autorizado del Banco, por un monto total de ciento dos millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$102,400,000.00).

Cortesía de sala: ingeniero Eder Córdoba, director de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

5. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 35-21, que adiciona el numeral 9 al artículo 1 de la Resolución de Gabinete No. 60 de 23 de junio de 2015, y sus modificaciones, mediante la cual autoriza a la Autoridad de Servicios Públicos (ASEP), a extender la implementación del esquema que será adoptado de manera temporal por el Estado en concepto de Aportes Extraordinarios al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) debido a la pandemia del COVID-19.

Cortesía de sala: licenciado Francisco Álvarez, director de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado (DICRE) del Ministerio de Economía y Finanzas.

6. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 36-21, que autoriza al ministro de Economía y Finanzas a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley No. 12-21, que establece medidas en relación al ingreso al territorio nacional de dineros, valores y documentos negociables en los controles aduaneros ubicados en las fronteras, aeropuertos, puertos y zonas francas, cuando estos superen la cuantía de diez mil balboas con 00/100 (B/.10,000.00).

Cortesía de sala: Dr. Harley James Mitchell, secretario de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Presidencia.

7. Presentación “Misión Panamá” por la ministra de Relaciones Exteriores Erika Mouynes.

Cortesía de sala: licenciada Ana Cerrud, coordinadora de Misión Panamá para Panamá; licenciado Allan Seller, coordinador de Misión Panamá para Europa.

V. Lo que propongan los señores ministros y ministras.

VI. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

VII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete se aprobó el orden del día.

Como siguiente punto se somete a aprobación el acta de la sesión del 30 de marzo 2021, misma que es aprobada por unanimidad.

Como siguiente punto se someten a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

**Presentación “Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.**

Para esta presentación se solicita cortesía de sala para el Dr Gerardo Alfaro, la Dra. Nadja Porcell, el Dr. Rodrigo Antonio, el Dr. Leonardo Labrador y el viceministro de seguridad Ivor Pittí. Aprobada la cortesía de sala por unanimidad, se le cede la palabra al doctor Labrador quien presentará el informe epidemiológico del día de hoy: “para el día de hoy seis de abril el reporte de casos confirmados en el mundo es de 131,967,439 casos y un total de defunciones de 2,863,045 para un porcentaje de letalidad de 2.2%. En Panamá se presenta un total de casos 356,913 y un total de defunciones de 6,146, hoy reportamos como nuevos casos 357 y 7 nuevas defunciones de las cuales también desde las últimas 24 horas y una actualización de fecha anterior.

El total de casos activos que presenta el mundo de 41% son 54,171,435 y un total de recuperados de 74,932,959 para un porcentaje de 56.8%.

Panamá se mantiene pues con esta disminución de casos activos para el día de hoy 4,614 lo que representa 1.3% y la del total de pacientes recuperados 346,153 lo que representa el 97%.

El total de pruebas para hoy 2,195,622 de las pruebas acumuladas. Se reportan como nuevas pruebas 10,381 y el porcentaje de positividad 3.4%, nuestro segundo día consecutivo por debajo de 4 y esto nos pone como país como una de las metas de la Organización Mundial de la salud tener cifras de estabilidad por debajo de 5% de positividad.

Las pruebas por millón 513,175 pruebas por millón de personas lo que se representa 3.6% como pruebas negativas y 16.4% como pruebas positivas.

Con relación a la distribución de los casos que se mantienen en aislamiento domiciliario 4,143 de los cuales se encuentran en su residencia 3,926 y en los hoteles y albergues 217. El total de pacientes hospitalizados es de 471, también a la disminución, 402 permanecen en sala y 69 en unidad de cuidados intensivos.

Vemos como el número de casos y defunciones se mantiene de igual manera el grupo etario de mayoritario es el de 20 a 59 años y después el grupo de defunciones si está pues como siempre por arriba de los mayores de 60 años.

Para el día de hoy los corregimientos con más de 10 casos o 10 casos son Santiago con 12 casos, San Francisco con 12 casos, Bellavista y Bocas del Toro con 11, David, David Este, David sur y David centro o cabecera con 10 casos.

Seguidamente se le cede la palabra a la doctora Nadja Porcell quien realiza una presentación ejecutiva del resumen epidemiológico de la semana pasada con un corte al sábado 3 de marzo de 2021.

Por último el viceministro de Seguridad Ivor Pitti, hace un resumen ejecutivo del trabajo semanal de los Equipos Unificados de Trazabilidad en la República de Panamá.

### **Proyecto de Resolución de Gabinete No. 33-21, que modifica la Resolución de Gabinete No.85 de 7 de noviembre de 2020.**

El ministro de Ambiente, Milciades Concepción sustenta el proyecto: “ en esta ocasión solicitamos la consideración al Consejo de gabinete un proyecto de resolución que modifica la resolución de gabinete número 85 del 7 de noviembre del 2020 como es de conocimiento producto del huracán ETA que se desarrolló en nuestro país de 2 al 5 de noviembre y posteriormente también por efecto del IOTA se aprobó la resolución de gabinete número 85 el 7 de noviembre de 2020 y posteriormente la resolución número 90 del 15 de

noviembre del 2020 modificó el artículo 1 de la misma en el cual declaró la emergencia nacional a nivel nacional. En esta ocasión nosotros estamos solicitando modificar el artículo 3 de la resolución de gabinete 85 de noviembre del 2020 solamente para el plazo que no venza el 30 de de marzo sino el 30 de junio del 2021 extenderlo en 3 meses más, solamente el tiempo y también se establece que vamos a dar continuidad en esta resolución a los trámites administrativos y presupuestarios de aquellas contrataciones especiales que hayan gestionado su proceso de cotización en línea en el sistema para la compra hasta el 31 de marzo de 2021 sin detrimento de que el término de ejecución de las mismas de acuerdo con su naturaleza y alcance así como los pagos previa recepción a conformidad de los bienes o servicios transcurran con posterioridad al 30 de junio de 2021.

En pocas palabras señor presidente miembros del Consejo de Gabinete extendemos en esta solicitud de modificación de la resolución a 3 meses más hasta el 30 de junio y se incluye solamente pues lo proceso que ya se iniciaron hasta el 30 hasta el 31 de marzo del 2021, no acepta nuevos procesos así que esa es la consideración que estamos sometiendo a consideración del Consejo de gabinete.

Se le cede la palabra al ministro de Obras Públicas, Rafael Sabonge: “gracias Presidente, buenas tardes honorables colegas del Consejo de Gabinete yo quisiera solicitar precisamente por lo que se menciona en el texto de esta resolución de la gran cantidad de obras que han quedado pendientes en Chiriquí en la comarca también producto de los huracanes ETA e IOTA quisiera solicitar que esa fecha del 31 de marzo de 2021 se pudiese extender hasta el 30 de abril de 2021 porque precisamente por el hecho de que el Estado de Emergencia terminaba el 31 de marzo hubo algunas cotizaciones en línea que en nuestra institución se suspendieron pendientes de que hubiese algún tipo de cambio como el que ahora se está presentando, entonces pues lo que quisiera solicitar a este honorable Consejo de Gabinete es que esa fecha que se está modificando en el artículo 3 el 31 de marzo 2021 fuera 30 de abril del 2021 señor presidente”.

Se le cede la palabra el ministro de Ambiente: “gracias presidente entiendo que la solicitud del ministro de Obras Públicas, son los trámites las cotizaciones y las propuestas que se hagan hasta el hasta el 31 del 30 de abril y pero el periodo de vigencia entonces sí continúe como la propuesta original hasta el 30 de junio del 2021”.

**Sometido a consideración, se aprobó la Resolución de Gabinete No. 33 de 6 de abril de 2021.**

**Proyecto de Resolución de Gabinete No. 34-21, que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2021, con asignación a favor de Metro de Panamá, S.A., hasta por la suma de veintiún millones trescientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro balboas con 00/100 (B/. 21,383,754.00).**

Para la sustentación de este proyecto se solicita cortesía de sala para el licenciado Carlos González, director de presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas. Aprobada la cortesía de sala solicitada, se le cee la palabra al director de Presupuesto: “mediante el proyecto de resolución 34-21 se presenta a consideración del Consejo de Gabinete una solicitud de crédito adicional suplemental a favor del Metro de Panamá, S.A. quien mediante nota 255 del 8 de febrero del 2021 sustentó ante el Ministerio de Economía y Finanzas la incorporación de recursos adicionales al presupuesto autorizado al Metro de Panamá para la vigencia 2021, con la finalidad de reforzar las partidas las partidas correspondientes a los servicios de mantenimiento para la atención del sistema ferroviario y los sistemas auxiliares de la línea 1 y dos.

Este crédito financia con saldo disponible en caja y banco de las operaciones del metro de Panamá que cuentan están avaladas en la cuenta bancaria 100001892117 del Banco Nacional de Panamá.

Esta solicitud cumple con los artículos 318 a 321 de la ley 176 del 13 de noviembre de 2020 por el cual se autoriza el presupuesto general del Estado y se incluyen las normas de administración presupuestaria y además cumple con el resto de los procedimientos vigentes que incluyen la autorización de la Junta directiva mediante resolución no 24 del 2 de marzo del 2021 que autoriza al director general hacer la solicitud del crédito adicional también cuenta con aprobación del CENA mediante resolución 047 del 25 de marzo del 2021 y adicionalmente con la viabilidad y conveniencia de la Contraloría General de la República expresada mediante nota 1292 del 2021 firmada el 26 de marzo del 2021. Con este crédito se incorporan 21,838,754 millones que en adición a la partida autorizada en el presupuesto general de 5,400,000 proveerá a esta institución de un fondo de 27,238,754 millones que le permitirá atender en forma significativa estas obligaciones”.

**Sometido a consideración, se aprobó la Resolución de Gabinete No. 34 de 6 de abril de 2021.**

**Proyecto de Decreto de Gabinete No. 06-21, que autoriza la celebración del Convenio de Suscripción de Acciones Serie “B” entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por el incremento del Capital Autorizado del Banco, por un monto total de ciento dos millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$102,400,000.00).**

Se solicita cortesía de sala para el ingeniero Eder Córdoba, director de Financiamiento Público del Ministerio de Finanzas. Aprobada la cortesía de sala se procede a la sustentación del proyecto, para lo cual se le cede la palabra al ministro Hector Alexander: “ de lo que se trata y de un patrón está bien no con los organismos multilaterales en general que es cómo ellos pueden hacer un mayor aporte de préstamos a sus países miembros en razón de los momentos por los cuales estamos, por las situaciones difíciles de que nosotros atravesando

así que lo que vamos a estar escuchando ahora es un tema de capitalización el cual se está discutiendo también con las otras las otras multilaterales. En este caso particular nos referimos al Banco Centroamericano De Integración Económica que ellos lo que están haciendo es una estrategia para incrementar su patrimonio en 40% para esta manera poder entonces puede generar muchos más recursos para prestarle a los países miembros. En un momento como este es realmente muy necesario sea parte de la estrategia importante financiera que está haciendo los países unos más que otros. En ese sentido el aumento accionario está buscando entonces si quieres lo tiene comentábamos en América la integración económica implica que para que nosotros podamos entonces mantener la proporción de acciones que tenemos en ese banco y que no posibilita nosotros multiplicar realmente los fondos que podemos solicitar debe CIA excepto aumentando el valor de las acciones mientras a suscribir se mantenía un poquito más cero 4.7% 902 millones pero de los 102 millones de dólares muy típico de las multilaterales solamente nosotros tenemos que pagar 25.6 millones de dólares estos 25.6 millones de dólares se estarían pagando 8 años a razón de 3.2 millones por año.

Esto nos facilitaría nosotros incrementar la posibilidad de financiamiento en alrededor de un poquito más de 10 veces el capital pero estaríamos pagando en 8 años a contar en el PSE así que básicamente se trata resumiendo se quiere aumentar su patrimonio en 40% a 7000 millones de dólares, ese aumento en el patrimonio facilita darle muchos más préstamos a los países miembros a Panamá como país miembro entonces para mantener nuestro porcentaje de acciones constantes tendríamos entonces que adquirir 102 millones o subir 102 millones en acciones pero no contar de eso nada más se pagaría 25.6 millones.

**Sometido a consideración, se aprobó el Decreto de Gabinete No. 6 de 6 de abril de 2021.**

**Proyecto de Resolución de Gabinete No. 35-21, que adiciona el numeral 9 al artículo 1 de la Resolución de Gabinete No. 60 de 23 de junio de 2015, y sus modificaciones, mediante la cual autoriza a la Autoridad de Servicios Públicos (ASEP), a extender la implementación del esquema que será adoptado de manera temporal por el Estado en concepto de Aportes Extraordinarios al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) debido a la pandemia del COVID-19.**

Explica el ministro de Economía y Finanzas que “el FET COVID tiene un monto de 212 millones dólares que no estaba presupuestado así que realmente pesa mucho sobre unas finanzas públicas, por lo que se requiere tener un programa de salida de este de este subsidio, un subsidio que equivale por cada 3 meses un poquito más de 54 millones de dólares, traemos a la consideración de ustedes una propuesta que reduce el número de beneficiarios del subsidio del 95% a 92 equivale a 1,082,047 de hogares básicamente que representa entonces el 92% de beneficiarios, entonces estarían siendo beneficiados todos los consumidores que consumen hasta 600 y 750 kilovatios hora reciente así que para ellos estaría manteniendo el socio de aquí a finales de junio”.

**Sometido a consideración, se aprobó la Resolución de Gabinete No. 35 de 6 de abril de 2021.**

**Proyecto de Resolución de Gabinete No. 36-21, que autoriza al ministro de Economía y Finanzas a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley No. 12-21, que establece medidas en relación al ingreso al territorio nacional de dineros, valores y documentos negociables en los controles aduaneros ubicados en las fronteras, aeropuertos, puertos y zonas francas, cuando estos superen la cuantía de diez mil balboas con 00/100 (B/.10,000.00).**

Se solicita cortesía de sala para el secretario de asuntos jurídicos del Ministerio de la Presidencia doctor Harley James Mitchell. Aprobada la cortesía se le cede la palabra al doctor Mitchell: “este proyecto es el producto de varias reuniones con distinguidos eh gerentes y directores de entidades del Estado vale como la directora de Aduanas, la directora de Migración, el jefe de la seguridad del Estado, el director de Ingresos, y también la Superintendencia de sujetos no financieros. Después de 5 reuniones en distintas etapas hemos llegado a a puntualizar sobre aspectos que pretenden evitar el ingreso de dinero valores y documentos negociables de manera ilícita el territorio nacional se mantiene como quiera que ingresa al país de acuerdo con estimaciones eh millones de balboas de manera ilegal constituyendo fraudes que terminan en lavado de activos que atentan contra la transparencia de nuestro sistema financiero ocasionando graves distorsiones a nuestra economía así como también la quejas y señalamientos de entidades financieras internacionales en ese sentido este equipo de manera muy profesional y un gran espíritu de colaboración caracterizado por un trabajo en equipo que siempre ha señalado el señor presidente, llegamos a redactar un documento o proyecto de ley de 16 artículos.

Este proyecto que es novedoso establece un ámbito de aplicación donde se establece terminantemente que se mantienen los 10,000 balboas como declaración para entrar al territorio nacional sin una verificación, al mismo tiempo se señala que cualquier suma superior a los 10,000 balboas o su equivalente deberá cumplir con ciertos requisitos de control, significa que el ámbito de aplicación de esta Ley por este proyecto consistiría en regular fiscalizar y controlar el dinero en exceso de los de 10,00 balboas que ingresa al territorio nacional. Sin embargo se estima apreciado señor presidente miembro del Consejo de gabinete que sería necesaria una segunda fase para seguir realizando alguna consulta por ejemplo a la Superintendencia Bancaria que también tiene que ver con la circulación de dinero que ingresan al país y que también tiene sus medidas de control también el día necesario incorporar y escuchar a la zona libre de Colón y también a Panamá Pacífico de tal manera que se se integre todo el panorama el nacional que tengan que ver con la circulación monetaria las actividades comerciales y que pudieran ser susceptibles de ser afectada por la introducción al país del dinero.

**Este proyecto se pospone.**

**Presentación “Misión Panamá” por la ministra de Relaciones Exteriores Erika Mouynes.**

La ministra de Relaciones exteriores hace una presentación sobre el proyecto Misión Panamá cuyo objetivo es cambiar la imagen del país ante la comunidad internacional.

Sin otro punto que tratar, siendo las 5:55 de la tarde el señor Presidente da por terminado el Consejo de gabinete del día hoy martes 6 de abril del 2021.



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,

**JANAINA TEWANEY MENCOMO**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,



**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,



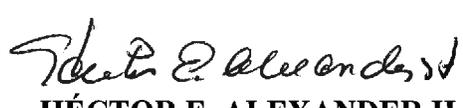
**RAMÓN MARTÍNEZ**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

La ministra de Relaciones Exteriores,



**ERIKA MOUYNES**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE VILAR**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,

\_\_\_\_\_  
**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento  
Territorial,

\_\_\_\_\_  
**ROGELIO ENRIQUE PAREDES  
ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,

  
**MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ**

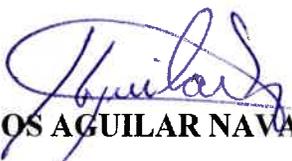
El ministro de Seguridad Pública,

  
**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,

\_\_\_\_\_  
**MILCIADES CONCEPCIÓN**

El ministro de Cultura,

  
**CARLOS AGUILAR NAVARRO**

  
**JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
6 de ABRIL 2021  
VIRTUAL



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANAY MENCOMO  
Ministra de Gobierno



ERIKA MOUYNES  
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas



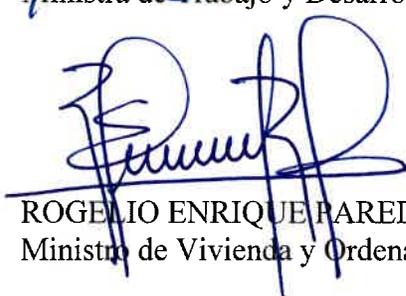
LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA  
Ministro de Salud



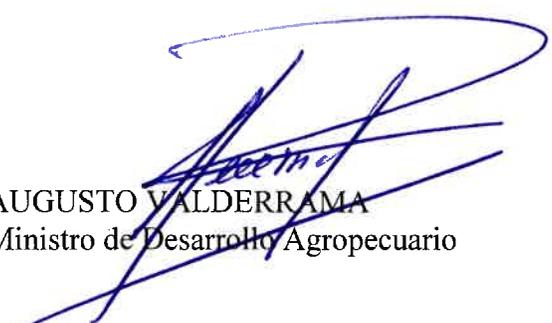
DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ  
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ  
Ministra de Desarrollo Social



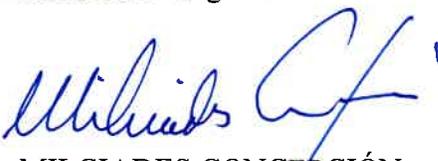
HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



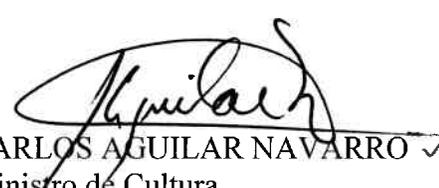
JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROJO  
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO ✓  
Ministro de Cultura